



**REGLAMENTO
PARTICULAR**

**7º RALLYE
ARROES
GIJÓN
CABRANES**



REGLAMENTO PARTICULAR

7º RALLYE ARROES-GIJON - CABRANES

15-16 Julio 2011



REGLAMENTO PARTICULAR

**7º RALLYE
ARROES
GIJÓN
CABRANES**

PROGRAMA HORARIO

Fecha	Hora	Acto	Lugar
Lunes 4 Julio	10:00	Apertura de inscripciones Publicación Reglamento Particular	Secretaria del rallye
Sábado 9 Julio	8 a 20	Publicación y entrega del Road-book 1º Jornada Reconocimientos Oficiales	Secretaria del rallye Tramos
Domingo 10 Julio	8 a 20	2º Jornada de Reconocimientos Oficiales	Tramos
Lunes 11 Julio	20:00	Cierre de inscripciones	Secretaria del rallye
Jueves 14 de Julio	20:00	Publicación lista de inscritos	Secretaria del rallye
Viernes 15 Julio	16:30 a 18:30	Verificaciones administrativas	NORBOX PG Porceyo detrás BMW
Viernes 15 Julio	16:30 a 19:00	Verificaciones Técnicas	NORBOX PG Porceyo detrás BMW
Viernes 15 Julio	20:30	Ceremonia de Salida	Laboral Ciudad de la Cultura
Viernes 15 Julio	21:30	Publicación de lista de Autorizados	Oficina permanente Laboral Ciudad de la Cultura
Viernes 15 Julio	22:00	Parque Cerrado OBLIGATORIO y vigilado	Colegio Maliayo Villaviciosa
Sábado 16 Julio	7:00	Apertura del Parque Cerrado	Colegio Maliayo Villaviciosa
Sábado 16 Julio	08:30 08:45	Verificación ropa y cascos Salida del 1º Participante 1º Sección	Parque Asistencia Villaviciosa
Sábado 16 Julio	10:03	Llegada del 1º Participante 1º Sección Reagrupamiento	Cabranes
Sábado 16 Julio	10:23	Salida del 1º participante 2º Sección	Cabranes
Sábado 16 Julio	12:53	Llegada del 1º Participante 2º Sección Reagrupamiento	Villaviciosa
Sábado 16 Julio	13:33	Salida del 1º Participante 3º Sección	Villaviciosa
Sábado 16 Julio	16:21	Llegada del 1º Participante 3º Sección Reagrupamiento	Villaviciosa
Sábado 16 Julio	16:41	Salida del 1º Participante 4º Sección	Villaviciosa
Sábado 16 Julio	19,18	Llegada del 1º vehículo. Fin del rally	Oficina permanente Laboral Ciudad de la Cultura
Sábado 16 Julio	19,20	Verificaciones Finales	Oficina permanente Laboral Ciudad de la Cultura
Sábado 16 Julio	20:15	Publicación de resultados provisionales	Oficina permanente Laboral Ciudad de la Cultura
Sábado 16 Julio	20:45	Publicación resultados oficiales	Oficina permanente Laboral Ciudad de la Cultura
Sábado 16 Julio	21:00	Entrega de premios	Oficina permanente Laboral Ciudad de la Cultura

El presente cuadro horario ha sido elaborado para un total de 100 vehículos participantes.



REGLAMENTO PARTICULAR

7º RALLYE
ARROES
GIJÓN
CABRANES

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

El tablón Oficial de avisos, a través del cual serán publicadas todas las informaciones que afecten a la Prueba, estará situado en:

Oficina Permanente:

- Hasta las 20 horas del 14 de Julio de 2011 en:

Escudería Arroes
El Fonduxu, 27 Arroes - 33314 Villaviciosa
Tfno. 620.138.003 Fax 985 894810

Secretaria Permanente:

Desde las 16:00 horas del 15 de Julio de 2011 hasta las 19 horas, **en Gijón, NORBOX, PG Porceyo C/Sigmund Freud nº 190 Nave 10 (detrás BMW Triocar)**
Desde las 20:00 del 15 de Julio de 2011 hasta el fin de la prueba, **Gijón, Laboral Ciudad de la Cultura, aparcamiento FP, entrada por la Av. Pecuaria**

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaria Permanente de la Prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

ORGANIZACIÓN

Este Rallye se disputará de acuerdo con lo establecido en el Código Deportivo Internacional y sus anexos las Prescripciones Comunes a los Campeonatos, Copas y Trofeos de Asturias 2011, el Reglamento y las Prescripciones Particulares del Campeonato de Asturias de Rallye 2011 y el presente Reglamento Particular.

Art. 1 ORGANIZACIÓN Definición

La Escudería ARROES RACING CLUB, organiza el 7º Rallye Arroes-Gijón-Cabranes, que se celebrara los 15 y 16 Julio de 2011

Nº Visado FAPA:

Fecha :



REGLAMENTO PARTICULAR

7º RALLYE
ARROES
GIJÓN
CABRANES

1.2 Comité de Organización

Presidente: Alejandro Rendueles
Secretario: Félix Morís Álvarez
Miembros: Ana Isabel Trabanco
Juan Manuel Rendueles
Orlando Díaz Costales
Vanesa Cueli
Francisco Rodríguez
Daniel Sánchez
Francisco Madiedo
Javier Posado
Francisco Barreiros
Sara López Moran
Yolanda Rendueles

1.3 Oficiales del Rallye

COMISARIOS DEPORTIVOS

D. Roberto Menéndez (Presidente)	CD-452-AS
D. Roberto Claros	CD-190-AS
D. Jorge L. Sánchez Criado	CD-188-AS

DIRECTOR DE CARRERA

D. Alejandro Da Rosa	DC-348-AS
----------------------	-----------

DIRECTOR ADJUNTO

D. Mario Menendez	DC-325-AS
-------------------	-----------

OBSERVADOR FAPA

Pendiente designar

SECRETARIO GENERAL

Dña. Teresa Sobrino	SC-50-AS
---------------------	----------

COMISARIOS TÉCNICOS

Jesús Aranda (Coordinador)	OC-8-AS
----------------------------	---------

JEFE SEGURIDAD

Jorge Luis Valle	DC-347-AS
------------------	-----------



REGLAMENTO PARTICULAR

7º RALLYE
ARROES
GIJÓN
CABRANES

RELACIONES CON LOS CONCURSANTES

Jose Manuel Alba

CD-501-AS

JEFES DE TRAMO

José Luís Martínez

JDA-233-AS

Juanjo Corte

JDA-536-AS

PARQUES Y REAGRUPAMIENTOS

José Manuel Alba

CD-501-AS

RESPONSABLE MEDICO

Miguel Torres Campa-Santamaría Col. 33/9282

RESPONSABLE DE TIEMPOS Y CLASIFICACIONES

Fotomotor

DEPARTAMENTO DE PRENSA y WEB

Pablo Padilla

La relación completa de oficiales actuantes en la prueba, así como los integrantes de la caravana de seguridad se publicaran en un complemento el día de las verificaciones preliminares

Identificaciones

Las identificaciones de los Oficiales en funciones son:

Jefe de tramo: Distintivo entregado por la Organización
Comisarios de ruta: Distintivo entregado por la Organización
Relaciones con los concursantes: chaleco color amarillo
Comisarios Técnicos: Distintivo entregado por la Organización

Todos los oficiales nombrados en el presente Reglamento Particular, son a su vez nombrados Jueces de Hechos.



REGLAMENTO PARTICULAR

7º RALLYE
ARROES
GIJÓN
CABRANES

MODALIDADES GENERALES

Art. 2 Puntuabilidad

2.1 Puntuabilidad

El 7º Rallye Arroes-Gijón- Cabranes es puntuable para:

Campeonato de Rallyes para Pilotos y Copilotos
Campeonato de Rallyes para Equipos
Campeonato de Rallyes para Marcas
Copa Propulsión de Rallyes para Pilotos y Copilotos
Copa Junior para Pilotos Trofeo Juan Motor
Trofeo de Rallyes para Pilotos y Copilotos en los grupos
N, A, R, SN, SA, HN, X, XT, GT

Los reglamentos aplicables, por orden de prelación, serán:

- Las Prescripciones Comunes a los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de Asturias 2011.
- El Reglamento Deportivo del Campeonato De Asturias de Rallyes y sus Anexos.
- El Reglamento Particular de la Prueba.

En caso de contradicción entre estas normativas, prevalecerá la de rango superior.

El CDI. será de aplicación –con carácter prioritario- en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones.

Art. 3 Descripción

- 3.1 Distancia total del recorrido: 276,450 Km.
- 3.2 Número total de Tramos Cronometrados: 8
- 3.3 Distancia total de los tramos cronometrados: 98,600 Km.
- 3.4 Número de secciones: 4
- 3.5 Número de etapas: 1

3.6 Situación del Tramo

Verificaciones Administrativas en Gijón, Cafetería La Consentida
Verificaciones Técnicas en Gijón, Cafetería La Consentida
Ceremonia de Salida en Gijón, Laboral Ciudad de la Cultura
Podium de Llegada en Gijón, Laboral Ciudad de la Cultura



REGLAMENTO PARTICULAR

7º RALLYE
ARROES
GIJÓN
CABRANES

Tramo Priesca Tc1-3

Salida: Venta de Barzana, N-632 Km. 34 desvío Priesca, La salida esta después del túnel

Llegada: Localidad de La Capilla

Tramo Santolaya Tc 2-4

Salida: 1 km antes de CB-2 pasando por AS-334

Llegada: carretera comarcal

Tramo Arroes Tc 5-7

Salida: Carretera VV-7, punto kilométrico 1,200

Llegada: Carretera VV-10

Tramo Valdebarcena Tc 6-8

Salida: La Puerta (Cabranes)

Llegada: AS-333

Parque Cerrado Nocturno Obligatorio y Vigilado

Villaviciosa, Colegio E.B. Maliayo

Parque de Trabajo

En Villaviciosa, Calle Víctor García de la Concha.

Reagrupamientos

En Cabranes, Ch2A

En Villaviciosa, Ch4A y Ch6A

Art. 4 Vehículos admitidos

4.1.- Serán admitidos a participar en el campeonato (Copas o Trofeos) de Asturias de Rallyes los vehículos definidos en el Anexo nº 1 Anexo técnico de Vehículos.

LOS VEHÍCULOS SE AGRUPARÁN EN LAS SIGUIENTES CLASES POR CILINDRADA:

Clase I

Grupo N Hasta 1.600cc

Grupo SN Hasta 1.600cc

Grupo HN Hasta 1.600cc

Grupo R1A Hasta 1400cc

Grupo R1B Desde 1400cc a 1600cc

Clase II

Grupo N Desde 1.601 hasta 2.000cc



REGLAMENTO PARTICULAR

7º RALLYE
ARROES
GIJÓN
CABRANES

Grupo SN Desde 1.601 hasta 2.000cc

Grupo HN Desde 1.601 hasta 2.000cc

Clase III

Grupo N Más de 2.000 cc

Grupo SN Más de 2.000 cc

Grupo HN Más de 2.000 cc

Clase IV

Grupo A Hasta 1.600cc

Grupo SA Hasta 1.600cc

Grupo HA Hasta 1.600cc

Grupo R2B Desde 1400cc a 1600cc

Clase V

Grupo A Desde 1.601 hasta 2.000cc

Grupo SA Desde 1.601 hasta 2.000cc

Grupo HA Desde 1.601 hasta 2.000cc

Grupo R2C Desde 1601 hasta 2000cc

Grupo R3C Desde 1600 hasta 2000cc

Grupo R3D Hasta 2000cc

Clase VI

Grupo A Más de 2.001cc

Grupo SA Más de 2.001cc

Grupo HA Más de 2.001cc

Grupo R3T Más de 2001cc

Clase VII

Grupo A KC Hasta 1.600 cc

Grupo A S1600 Hasta 1.600 cc

Clase VIII

Grupo A KC Desde 1.601 hasta 2.000cc

Grupo N S2000 Desde 1.601 hasta 2.000cc

Grupo GT Hasta 2.000cc

Grupo GT Producción Hasta 2000 cc.

Clase IX

Grupo A WRC Más de 2.001 cc

Grupo GT Más de 2.001 cc

Grupo GT Producción Más de 2001 cc.

Clase XV

Grupo X desde 1601 hasta 2000 cc



REGLAMENTO PARTICULAR

7º RALLYE
ARROES
GIJÓN
CABRANES

Clase XVI

Grupo X Más de 2001 cc

Clase XVII

Grupo XT Más de 2001 cc

Definición del Grupo H:

Vehículos de Grupo B que hayan perdido la homologación.

Vehículos comercializados antes del fin del año 1.981 y que hayan estado Homologados por la FIA en los Grupos 1, 2, 3 o 4.

Definidos en el Reglamento específico del Trofeo de España de Rallyes de Asfalto de vehículos Clásicos.

Los vehículos turboalimentados se incluirán en la clase correspondiente al resultado de multiplicar su cilindrada por el coeficiente 1,7; salvo los incluidos en el Grupo X, en cuyo caso, el coeficiente multiplicador será de 1,4.

A todos los efectos se considerará constituida la clase con la salida de 1 vehículo

NOTA: Los vehículos "H" son aquellos vehículos comercializados antes del fin del año 1.981.

Los vehículos "S" son los vehículos que perdieron la homologación de la FIA en grupo "A" ó "N".

Los vehículos turboalimentados se incluirán en la clase correspondiente al resultado de multiplicar su cilindrada por el coeficiente 1,7; salvo los incluidos en el Grupo XS, en cuyo caso, el coeficiente multiplicador será de 1,4.

4.2.-Las verificaciones estarán supervisadas por los organismos competentes, por lo tanto las ITV deberán estar al día, los carnets en vigor, las matriculas correctas según el boletín de inscripción y los vehículos correctamente asegurados, de no ser así no se autorizará a verificar perdiendo los derechos de inscripción

Art. 5 Solicitud de inscripción – Inscripciones

5.1 Fecha y horario limite de la solicitud de inscripción

Toda persona que desee participar en el 7º Rallye Arroes- Gijón, deberá remitir la solicitud de inscripción, debidamente cumplimentada, antes de las 20.00 horas del lunes 11 de Julio de 2011, a la secretaria del comité Organizador:

Escudería Arroes
El Fonduxu, 27 Arroes - 33314 Villaviciosa
Tfno. 620.138.003 -680 18 14 07 Fax 985 894810
Email: alejandroarroesracing@hotmail.com

Si la solicitud de inscripción se envía por fax, el original deberá estar en poder de la Organización antes de las 20.00 horas del martes 12 de Julio de 2011.



REGLAMENTO PARTICULAR

7º RALLYE
ARROES
GIJÓN
CABRANES

5.1.1 Toda inscripción que contenga una falsa declaración, será considerada como nula y no recibida. El firmante de tal inscripción podrá ser acusado de incorrección y, además, podrá serle confiscado el derecho de inscripción.

5.1.2 El Comité Organizador podrá rechazar una inscripción en conformidad a lo establecido en el artículo 74 del CDI.

5.2 Numero máximo de admitidos

Él numero máximo de inscritos se fija en 100 vehículos. En caso de sobrepasar esta cifra la selección se efectuara a decisión de la Organización, siendo como único criterio la fecha de recepción del boletín de inscripción, según el artículo 70 del CDI, se recuerda que una inscripción no es conforme cuando no tiene el abono de los derechos de inscripción y todos los apartados cubiertos del boletín de inscripción.

La lista oficial de inscritos será supervisada por la Federación de Automovilismo del Principado de Asturias.

Art. 6 Derechos de inscripción – Seguros

Derechos de inscripción

Los derechos de inscripción se fijan en:

205 euros aceptando la publicidad facultativa propuesta por la organización

410 Euros rehusando la publicidad facultativa.

6.1.2. - Forma y lugar de pago:

Por transferencia bancaria a:

ARROES RACING CLUB

Caja rural de Asturias: 3059/0017/46/2266577127

Concepto: inscripción rallye Arroes y nombre del piloto

6.2- La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción.

6.2.1 Será obligación del piloto o concursante hacer llegar al Organizador antes de la fecha del cierre de las inscripciones, mediante FAX, o personalmente, copia de la solicitud de Inscripción completamente rellena y firmada así como copia del documento o justificante de pago de los derechos de inscripción. Toda aquella inscripción que no cumpla este requisito, será rechazada por la organización sin ninguna justificación por parte de ésta. **En caso contrario, el Organizador, podrá no incluirle en la Lista de Inscritos. Las inscripciones se podrán cerrar con adelanto, si estas se completan correctamente antes del**



REGLAMENTO PARTICULAR

7º RALLYE
ARROES
GIJÓN
CABRANES

11 de Julio de 2011, pasando a ser equipos reserva las inscripciones recibidas.

6.3. - Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

6.3.1. - A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.

6.3.2. - En caso de que el Rallye no se celebrara.

6.3.3. - Se reembolsará el 75% a los concursantes que por causas justificadas y documentadas no puedan asistir a la prueba y así lo comuniquen antes de las verificaciones administrativas.

Esta prohibido el cambio de concursante después del cierre de las inscripciones.

6.4. - Seguro

El comité organizador de la Prueba contratará una póliza de seguros que garantiza:

6.4.1 La responsabilidad civil obligatoria, de acuerdo con lo estipulado por las disposiciones vigentes.

6.4.2 En caso de accidente, el concursante o su representante deberá comunicarlo por escrito a un Comisario Deportivo con la mayor rapidez y en un plazo de 24 horas. En dicha declaración se harán constar las circunstancias del accidente así como los nombres y direcciones de los testigos.

6.4.3 Se recuerda a los concursantes que únicamente los daños ocasionados por los organizadores y concursantes titulares quedan amparados por la póliza contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes.

6.4.4 Los concursantes y conductores, en caso de accidente, excluyen de toda responsabilidad a la F.A.P.A. y a los organizadores de la Prueba y renuncian a formular reclamación alguna a los mismos.

En el tablón de anuncios de la Prueba figurará una copia de la póliza contratada con la entidad aseguradora.

Art. 7 -Verificaciones.

Las Verificaciones administrativas serán llevadas a cabo en la oficina preparada para la ocasión, **en Gijón, NORBOX, PG Porceyo C/Sigmund Freud nº 190 Nave 10 (detrás BMW Triocar)**, desde las **16,30** horas hasta las **18,30** horas del día **15 de Julio 2011**.

Serán realizadas sobre la base de la Lista oficial de Inscritos y a las solicitudes de Inscripción.

Serán necesarios los siguientes documentos:

-Licencias de Concurante, Conductor y Copiloto

- Original de la Ficha de Homologación



REGLAMENTO PARTICULAR

7º RALLYE
ARROES
GIJÓN
CABRANES

-Carnet de Conducir del piloto
-Recibo del seguro obligatorio del vehículo, no se admitirán propuestas ni pólizas

-Pasaporte de Grupo S

No se admitirán fotocopias ni cualquier otro documento sustitutivo. En el caso de la licencia, se entenderá como tal el modelo oficial establecido por la RFEDA, sin que pueda darse validez a ningún otro documento, aun cuando demostrara que al portador le hubiera sido expedida o proviniera del propio órgano expedidor.

La Verificación técnica inicial será realizada, **en Gijón, NORBOX, PG Porceyo C/Sigmund Freud nº 190 Nave 10 (detrás BMW Triocar)**, desde las **16,30** horas hasta las **19,00 horas del día 15 de Julio 2011..**

Los concursantes que no respeten los límites de tiempos impuestos, podrán ser penalizados, desde multa de 150 € a no ser autorizado a tomar la salida, a criterio de los comisarios deportivos.

Para las verificaciones técnicas y ante el poco espacio existente para realizar la descarga de los vehículos, será obligatorio llegar con el vehículo rodando, realizando la descarga del remolque o camión en el aparcamiento de la Laboral Ciudad de la Cultura o en las inmediaciones del Poligono

Se podrán realizar Verificaciones Técnicas Itinerantes

Al término de la Prueba se realizara una inspección técnica detallada.

Para esta Verificación se deberá acudir con la Ficha de Homologación del vehículo, un mecánico y herramienta.

Art. 8 - PUBLICIDAD

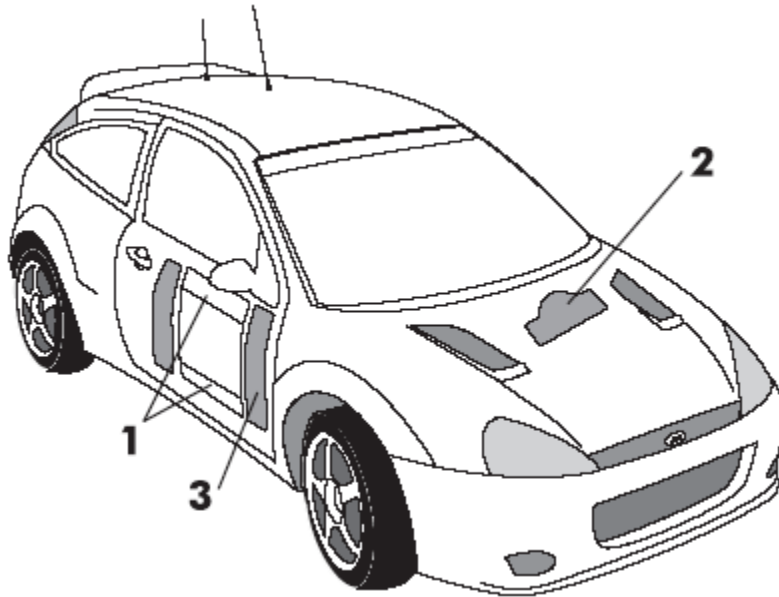
8.1. - Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos en la página siguiente.

Publicidad obligatoria:

- Los números de competición llevarán publicidad de: **(1) Asturiana de Recambios**
- Las placas llevarán publicidad de: **(2)**

Publicidad facultativa:

- Dos adhesivos colocados a la izquierda o derecha de los números de competición de 25 cm. de ancho por 40 cm. de alto con publicidad de **(3) Congelados Sariego**



IX.- DESARROLLO DEL RALLYE

9.1. - Hora oficial

Durante el transcurso del Rallye, la hora oficial será la emitida por la información horaria de Telefónica (1212).

9.2. - Penalizaciones

Penalizaciones.- Se aplicarán según lo dispuesto en el artículo 14 del reglamento deportivo del Campeonato de Asturias de Rallyes 2011

9.2.1.- Se autoriza a los equipos entrar con adelanto en el **C.H.** de llegada del fin del Rallye

9.2.2. Un retraso superior a 15 minutos sobre el horario impuesto entre dos controles horarios o un retraso superior a 30 minutos al final de cualquiera de las secciones y/o etapas del rallye o incluso un retraso global (en las pruebas donde hay más de una etapa) de más de 60 minutos, entrañará la eliminación de carrera del equipo por el Director de Carrera. Para el cálculo del plazo de eliminación de carrera, será aplicado el tiempo real y no el tiempo de penalización (10 segundos por minuto).

La eliminación de carrera por sobrepasar el retraso máximo autorizado, sólo podrá ser aplicada al final de una sección o de una etapa



REGLAMENTO PARTICULAR

7º RALLYE
ARROES
GIJÓN
CABRANES

9.3. - Premios – Trofeos

9.3.1. - Los premios y trofeos que se entregarán son los siguientes:

PRIMER CLASIFICADO: 450,00 €

SEGUNDO CLASIFICADO: 350,00 €

TERCER CLASIFICADO: 200,00 €

2.000€ A REPARTIR EN PARTES IGUALES ENTRE TODOS LOS AUTORIZADOS A TOMAR LA SALIDA.

TROFEOS A LOS DIEZ PRIMEROS CLASIFICADOS DE LA GENERAL SCRATCH
PILOTO Y COPILOTO

TROFEOS A LOS TRES PRIMEROS CLASIFICADOS DE LAS DOCE CLASES PARA
PILOTO Y COPILOTO

En caso de no estar presentes los premiados, la Organización entiende que los premiados renuncian a sus premios.

X.- Servicio de las Grúas

El servicio de grúas se atenderá a lo dispuesto en el Art. 6.16 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Asturias de Rallyes.

XI.- CEREMONIA DE SALIDA

Todos los participantes inscritos deberán realizar la ceremonia de salida que tendrá lugar el viernes 15 Julio a las 20,30 horas, en el podium instalado Laboral Ciudad de la Cultura, aparcamiento FP, entrada por la Av. Pecuaria. Los participantes tendrán que aparcar su vehículo en el parque cerrado instalado cerca del podium antes de las 20 horas.

El paso de los vehículos por el podium se llevará a cabo por orden numérico decreciente (del número más alto, finalizando con el número 1)

XII.- RECONOCIMIENTOS

Generalidades

12.1. Los equipos únicamente podrán reconocer el tramo cronometrado durante los días 9 y 10 de julio 2011, de 8 a 20 horas, siendo el número de pasadas libre para todos los participantes.

12.1.2. Están prohibidos los coches "liebre" aunque sea un vehículo de otro concursante inscrito en la prueba.

12.1.3. Durante el desarrollo de los reconocimientos los equipos deberán cumplir estrictamente las normas de tráfico vigentes. Así mismo se limitara la velocidad máxima a 80 Km./hora, excepto en las zonas en las que las autoridades hayan fijado una velocidad máxima inferior.

El Organizador podrá reducir este límite de velocidad a su criterio en la totalidad o parcialidad del recorrido cronometrado, debiendo reflejarse dicha limitación.



REGLAMENTO PARTICULAR

7º RALLYE
ARROES
GIJÓN
CABRANES

12.2. Limitación de los vehículos de reconocimiento.

12.2.1. Queda terminantemente prohibido realizar los reconocimientos, con el vehículo de competición.

12.2.2. Los vehículos de reconocimiento deberán ser de estricta serie.

12.2.3. El vehículo no podrá llevar publicidad ni adhesivos.

12.2.4. Los neumáticos deben ser de estricta serie, estando expresamente prohibidos los neumáticos de competición.

12.2.5. El silenciador del tubo de escape estará en perfecto estado de uso y de funcionamiento.

12.2.6. En el vehículo de reconocimiento está prohibido llevar emisoras y antenas.

12.2.7. Si el organizador lo facilitara, los vehículos de reconocimiento deberán llevar colocado en la parte alta derecha de la luna delantera el adhesivo de reconocimiento.

12.3. Control y sanciones Reconocimientos

1. La Organización podrá nombrar Jueces de Hechos para efectuar controles, además de los que aparecen en el reglamento particular de la prueba, y de los que puedan efectuar las Autoridades Gubernativas y Locales para el control, con el fin de que se cumpla la normativa relacionada a los reconocimientos, en todo caso deben cumplirse estrictamente las Normas de Tráfico vigentes.

2. Cualquier denuncia efectuada por cualquiera de los jueces de hecho, antes mencionados, o por las Autoridades Gubernativas llevará consigo una penalización, que puede ir desde una penalización en tiempo a ser no autorizado a tomar la salida, siempre a criterio del Colegio de comisarios deportivos.

Esta penalización será pronunciada por los Comisarios Deportivos en su primera reunión, antes del inicio de la prueba, y en la decisión de los mismos no cabe la apelación.

XIII.- RECLAMACIONES

Los concursantes tienen el derecho de reclamación y apelación, tanto en lo relativo a las condiciones técnicas o administrativas de los vehículos, como en lo concerniente a otros aspectos de la Prueba, como decisiones de Oficiales, Organizadores, etc.

El modo y plazo de presentación de las reclamaciones y apelaciones está contenido en el C.D.I. en sus artículos 171 a 191. La R.F.E. de A. ha dispuesto unos modelos para ejercitar tales derechos, que deben ser tomados como recomendables, sin menoscabo del criterio de cada concursante.

Cualquier concursante podrá presentar una reclamación contra la conformidad de otro vehículo con los Reglamentos Técnicos aplicables. La reclamación contra la conformidad de cada vehículo con los Reglamentos Técnicos podrá versar sobre diferentes elementos mecánicos, los cuales obligatoriamente deberán ser especificados. Deberá reclamarse por conceptos, no por fases.

La caución por reclamación (Artículo 172 del C.D.I.) queda fijada en **1000 €**. Si la reclamación entrañara el desmontaje de un vehículo, se exigirá una fianza complementaria establecida en función de la naturaleza de la operación y de la tarifa horaria en vigor para la mano de obra en el lugar del desmontaje, y en función del



REGLAMENTO PARTICULAR

**7º RALLYE
ARROES
GIJÓN
CABRANES**

tipo de vehículo de que se trate según los baremos que se detallan en el artículo 21.4 de las Prescripciones Generales de la F.A.P.A.

Se exigirá una caución complementaria de **500 €**, si la reclamación se realizase sobre el peso del vehículo.

Si la reclamación abarcase varios elementos, la fianza correspondiente será la acumulada de los diferentes gastos de verificación.

Si la reclamación fuera fundada, se devolverán las fianzas al reclamante y el reclamado cargará con los gastos reales de verificación.

Si la reclamación fuera infundada, el reclamante perderá la fianza de **1000 €** y la Organización pagará los gastos reales en verificación con cargo a la fianza complementaria, devolviendo el resto (sí ha lugar) al reclamante; el reclamado no podrá exigir indemnización alguna.

En el caso de verificaciones de oficio, los gastos reales de verificación, que se originen, en caso de inocencia del concursante irán a cargo del Organizador. En caso contrario, el concursante culpable, deberá de correr con los gastos de la verificación. La caución de apelación queda fijada, para 2011, en **2500 €**.

XIV.- OBLIGACIONES GENERALES

14.1.- Control de cascos y ropa ignífuga

El control de los cascos, hans y la ropa ignífuga será realizado a la entrada del piloto y copiloto en la entrega del carnet de ruta, en las inmediaciones del CH0.

14.2.- Teléfono de emergencias

Todos los vehículos participantes deberán llevar en sitio visible la pegatina con el número de teléfono para emergencias que facilita la organización a los concursantes. Esto se comprobará durante las verificaciones técnicas iniciales. El número que aparecerá es **620.15.69.69**

PROGRAMA DE REUNIONES DE LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

El programa de reuniones de los Comisarios Deportivos será el siguiente:

Primera reunión.... Viernes día 15 de Julio de 2011 21,00 horas

Quedando el colegio en reunión permanente durante toda la celebración de la prueba



REGLAMENTO PARTICULAR

7º RALLYE
ARROES
GIJÓN
CABRANES

Anexo I

PLAN DE TRABAJO DEL OFICIAL ENCARGADO DE LAS RELACIONES CON LOS CONCURSANTES

MISIONES PRINCIPALES

Informar a los concursantes y estar con ellos en permanente contacto.

Este cargo tendrá que ser ocupado por un Oficial poseedor de licencia expedida por la R.F.E.A. pues implica un perfecto conocimiento de la reglamentación general. Podrá asistir a las reuniones del Colegio de Comisarios Deportivos a fin de poder estar informado de todas las decisiones tomadas. La persona nombrada para las relaciones con los concursantes, llevará una identificación llamativa, y será presentado a los concursantes durante el "Briefing", si lo hubiera.

PRESENCIA DEL MISMO DURANTE EL DESARROLLO DE LA PRUEBA

El Secretario del rally al abrir la secretaria de la prueba debe de hacer un planning de los lugares en los que estará presente el encargado de las relaciones con los concursantes, planning que se colocará en el tablón de Oficial de la prueba y en el que se indicará su presencia obligatoria en:
- Verificaciones Técnicas, Secretaria del rally, Salida de la prueba, Parques de reagrupamientos y Parques fin de prueba

FUNCIÓN

Dar a los que lo soliciten respuestas precisas a las cuestiones que se planteen.

Dar todas las informaciones o cualquier precisión complementaria relativa a la reglamentación y al desarrollo de la prueba.

FINALIDAD

Evitar que las demandas lleguen hasta el Colegio de Comisarios Deportivos, siempre que se puedan dar explicaciones correctas y soluciones satisfactorias para evitar las reclamaciones. El encargado de las relaciones con los concursantes, se abstendrá de utilizar palabras, o dar opiniones que puedan provocar polémica.

Viernes 15 de Julio 2011

.Verificaciones Administrativas y Técnicas

Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos

Publicación de Vehículos autorizados a tomar la salida, Tablón de Avisos

Sábado 16 de Julio 2011

Salida del Rally

Reagrupamientos

Llegada fin del Rally

Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos

Publicación de resultados provisionales

Entrega de premios



REGLAMENTO PARTICULAR

**7º RALLYE
ARROES
GIJÓN
CABRANES**

Anexo Itinerario- Horario

Sector	C.H.	Localización	Dist T.C.	Dist. Enlace	Dist. Total	Tiempo	Media Km/h	Hora 1º
1	0B 1	Salida P. Asistencia		7,300	7,300	10'	43,8	8,45 8,55
2	T.C.-1 2	Tramo Priesca	10,600	19,400	30,000	42'	42,86	8,58 9,40
3	T.C.-2 2A	Tramo Santolaya Entrada Reagrupamiento	13,300	2,950	16,250	20'	48,75	9,43 10,03
		Cabranes. Reagrupamiento	23,900	29,650	53,550	20'		
4	2B 2C	Salida Reagrupamiento Entrada P. Asistencia		7,950	7,950	15'	31,80	10,23 10,38
5		P. Asistencia "A" Gijón				45'		
6	2D 3	Salida P. Asistencia		7,300	7,300	10'	43,8	11,23 11,33
7	T.C.-3 4	Tramo Priesca	10,600	19,400	30,000	42'	42,86	11,36 12,18
8	T.C.-4 4A	Tramo Santolaya Entrada Reagrupamiento	13,300	10,700	24,000	32'	45	12,21 12,53
		Villaviciosa. Reagrupamiento	23,900	45,350	69,250	40'		
9	4B 4C	Salida Reagrupamiento Entrada P. Asistencia		0,250	0,250	1'	15,00	13,33 13,34
10		P. Asistencia "B" Gijón				1h15'		
11	4D 5	Salida P. Asistencia		16,600	16,600	21'	47,43	14,49 15,10
12	T.C.-5 6	Tramo Arroses	12,000	14,100	26,100	35'	44,74	15,13 15,48
13	T.C.-6 6A	Tramo Vadebarcena Entrada Reagrupamiento	13,400	9,900	23,300	30'	46,6	15,51 16,21
		Gijon-Molinon Reagrupamiento	25,40	40,850	66,250	20'		
14	6B 6C	Salida Reagrupamiento Entrada P. Asistencia		0,250	0,250	1'		16,41 16,42
15		P. Asistencia "C" Gijón				35		
16	6D 7	Salida P. Asistencia		16,600	16,600	21'	47,43	17,17 17,38
17	T.C.-7 8	Tramo Arroses	12,000	14,100	26,100	35'	44,74	17,41 18,16
18	T.C.-8 8A	Tramo Vadebarcena Entrada P. Cerrado GIJON	13,400	34,100	47,500	59'	48,30	18,19 19,18

RESUMEN ITINERARIO-HORARIO	Km TC	Km. Enlace	Km. Total	% Velocidad
1º SECCION	23,900	29,650	53,550	44,63
2º SECCION	23,900	45,350	69,250	34,51
3º SECCION	25,400	40,850	66,250	38,34
4º SECCION	25,400	62,000	90,450	29,06
TOTAL RALLYE	98,600	177,85	279,500	35,66



REGLAMENTO PARTICULAR

7º RALLYE
ARROES
GIJÓN
CABRANES

Disposiciones complementarias

NORMATIVA SOBRE “ASISTENCIA”

Definición.-

Se define asistencia como un trabajo efectuado, sin restricción alguna, sobre un vehículo concursante.

Asistencia Prohibida.-

Se define como asistencia prohibida:

La utilización o recepción por el equipo de cualquier material (sólido o liquido), piezas sueltas, útiles u otro material distinto de los transportados en el vehículo concursante.

El estacionamiento de un vehículo de asistencia y la colocación o instalación de cualquier material (sólido o liquido), piezas sueltas y útiles en todo el itinerario, excepto en las Zonas de Asistencia.

Un vehículo concursante abandonado el itinerario del Rallye

Infracción relativa a Asistencia.-

Toda infracción concerniente a la asistencia o toda infracción definida como “Asistencia Prohibida” comprobada por alguno de los Oficiales de la prueba, entrañara la EXCLUSION de la prueba

Velocidad en Zona de Asistencia.-

Los vehículos no podrán rebasar la velocidad de 30 Km./h en el interior de las Zonas de Asistencia. El no respetar esta limitación entrañara una penalización de 300 Euros

Vehículos admitidos en una Zona de Asistencia.-

Cada participante podrá disponer como máximo de 2 vehículos de asistencia en las Zonas de Asistencia.

Cambio de neumáticos.-

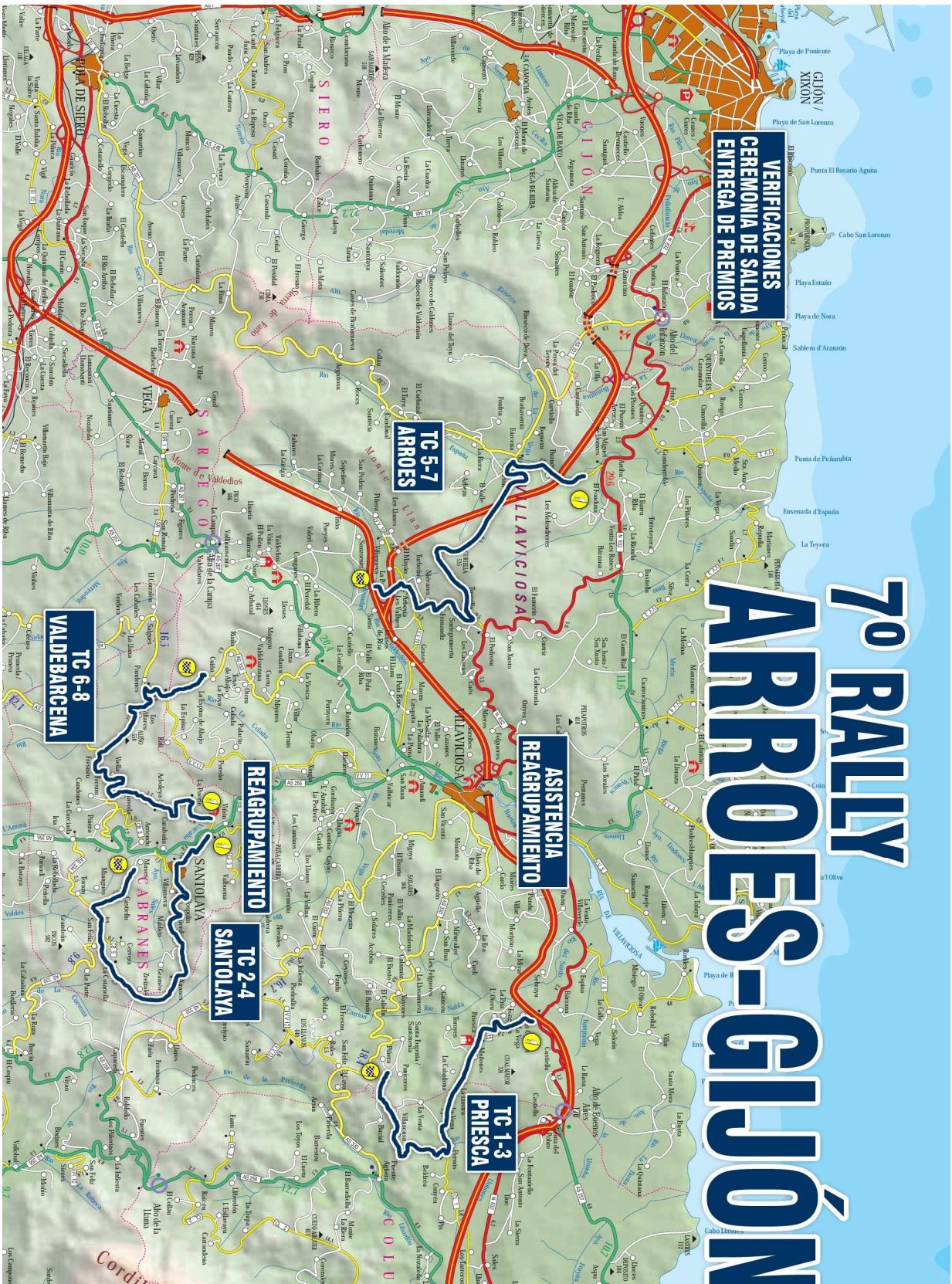
Los cambios de neumáticos se realizaran únicamente en las Zonas de Asistencia.

El cambio del neumático de repuesto, fuera de las Zonas de Asistencia, solo podrá ser realizado por el equipo con los medios de a bordo



REGLAMENTO PARTICULAR

7º RALLY ARROES GIJÓN CABRANES





REGLAMENTO PARTICULAR

7º RALLYE ARROES GIJÓN CABRANES

Priesca



Santolaya





REGLAMENTO PARTICULAR

7º RALLYE
ARROES
GIJÓN
CABRANES

Arroses



Valdebarcena





**REGLAMENTO
PARTICULAR**

**7º RALLYE
ARROES
GIJÓN
CABRANES**